

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2020-00498.

Proceso de Privación de la Patria Potestad.

Se pone en conocimiento el concepto emitido por el Procurador Judicial adscrito a este despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8e1f5bd06caf3c0b8e36204cd315c1d0bb792398087af6e39a601571b75d14f
Documento generado en 05/03/2021 01:45:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>